

Expediente: ITP EXP08- TU04001-2009/58.
Beneficiario: Torres y González Díaz, S.L.
Localidad: Nijar San José.
Objeto: 10.a. Programa de marketing.
Importe subvención: 6.510,00 €.

Expediente: ITP EXP08- TU04001-2009/58.
Beneficiario: Torres y González Díaz, S.L.
Localidad: Nijar. San José.
Objeto: 10.c. Página web.
Importe subvención: 2.880,00 €.

Expediente: ITP EXP08- TU04001-2009/9.
Beneficiario: Natur Sport Sorbas, S.L.
Localidad: Sorbas.
Objeto: 10.b. Posicionamiento en internet.
Importe subvención: 285,00 €.

Expediente: ITP EXP08- TU04001-2009/9.
Beneficiario: Natur Sport Sorbas, S.L.
Localidad: Sorbas.
Objeto: 10.c. Mejora de página web.
Importe subvención: 1.140,00 €.

Expediente: ITP EXP08- TU04001-2009/22.
Beneficiario: Restaurante La Estación de Tren de Purchena, S.L.
Localidad: Purchena.
Objeto: 10.c. Realización de página web, para dar a conocer los servicios de la empresa y fomentar la gastronomía de la comarca del Alto Almanzora.
Importe subvención: 1.662,00 €.

Expediente: ITP EXP08- TU04001-2009/87.
Beneficiario: Ana Blesa Pardo.
Localidad: Huércal-Overa.
Objeto: 1.a.3. Reforma de Hostal.
Importe subvención: 68.834,04 €.

Almería, 9 de octubre de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por el que se notifica el inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes por resultar desconocido el domicilio de los interesados.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en los artículos 11 y 12 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de Viajes que se citan

Denominación: Al-Xaraf Tours que actúa con la denominación comercial de «Viajes Al-Xaraf».
Código Identificativo: AN-411298-2.
Domicilio Social: C/ Real, 32 local 19-1. Sanlúcar la Mayor (Sevilla) 41800.

Denominación: Servicios Turísticos Tourmania, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Tourmania».
Código Identificativo: AN-141140-2.
Domicilio Social: Avda. Argentina, 3 local 2. Pozoblanco (Córdoba) 14400.

Denominación: Amel & Ralex, S.L.L., que actúa con la denominación comercial de «Benalcosta Viajes».
Código Identificativo: AN-291535-2.
Domicilio Social: C/ Sierramar, Edif. Cerro del Viento, local 1. Arroyo de la Miel-Benalmádena (Málaga) 29631.

Denominación: Ibericus Travel, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Ibericus Event & Travel».
Código Identificativo: AN-291058-3.
Domicilio Social: C/ Antonio Márquez F-4, 2.º oficina 2. Torremolinos (Málaga) 29620.

Denominación: Dayanpor Viajes, S.L., que actúa bajo la denominación comercial de «Dayanpor Viajes».
Código Identificativo: AN-411408-2.
Domicilio Social: C/ Corredera, 16 El Viso del Alcor (Sevilla) 41520.

Denominación: Viajes Granacat, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajexpress».
Código Identificativo: AN-181588-3.
Domicilio Social: C/ Arabial, S/N C.C. Neptuno, planta baja, local 5A. Granada 18004.

Denominación: Viajes Sensatour, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Sensatour».
Código Identificativo: 290998-2.
Domicilio Social: C/ Cuarteles, 15. Málaga 29002.

Denominación: Gestiones del Estrecho, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Mundo Ocio».
Código Identificativo: AN-110993-2.
Domicilio social: Ctro. Comercial Carrefour, local 3. Palmones. Los Barrios (Cádiz) 11379.

Denominación: Viajes Copelia, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Copelia».
Código Identificativo: AN-411084-2.
Domicilio Social: C/ Patrocinio, 4. Sevilla 41010.

Denominación: Viajes Algemar, S.A., que actúa con la denominación comercial de «Algemar».
Código Identificativo: AN-110510-2.
Domicilio Social: Avda. del Carmen, 33-bajo. Algeciras (Cádiz).

Denominación: Servicios Vacacionales y Turísticos Globotour, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Globotour Viajes».
Código Identificativo: AN-111250-2.
Domicilio Social: C/ Bizcocheros, 5. Jerez de la Frontera (Cádiz) 11402.

Denominación: Doña Ana María Adorve Colorado, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Dolce Vita».
Código Identificativo: AN-141352-2.

Domicilio Social: Plaza Maestro Melchor Continente, 13. Palma del Río (Córdoba) 14700.

Denominación: Viajes Nuevos Rumbos, S.L.U., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Nuevos Rumbos».

Código Identificativo: AN-181632-2.

Domicilio Social: C/ Delfín, 10B. Cenes de la Vega (Granada) 18190.

Denominación: Dimattia & Gazzani, S.L.L., que actúa con la denominación comercial de «Patagonia Tours Agencia de Viajes y Turismo».

Código Identificativo: AN-291371-2.

Domicilio Social: C/ Blas de Lezo, 3 local 2. Málaga 29011.

Denominación: Viajes Tulma, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Tulma».

Código Identificativo: AN-290446-2.

Domicilio Social: Avda. Muelle de Heredia, 26. Málaga.

Denominación: Viajes Chantal, S.A., que actúa con la denominación comercial de «Chantal».

Código Identificativo: AN-290069-2.

Domicilio Social: C/ Víctor de la Serna, Ed. Mónica. Fuengirola (Málaga).

Denominación: Gibgate Travel, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Gibgate Travel».

Código Identificativo: AN-291442-2.

Domicilio Social: Avda. Antonio Machado, 144. Urb. Costamar, local 121C. Benalmádena (Málaga) 29630.

Denominación: Doña Noemí García Horrillo, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Umbetour».

Código Identificativo: AN-411501-2.

Domicilio Social: C/ Carlos Sainz, 2. Guillena (Sevilla) 41210.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica la resolución de reintegro recaído en el expediente que se indica.

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Sarmiento Camiseros, S.L. B14635411

Expediente: PROEXP06 EH1401 2007/224.

Objeto subvención: MOD. 4 (PRO): Promoción Comercial.

Acto: Resolución de Reintegro de 21 de julio de 2009.

Resumen del contenido: Obligación de Reintegro del pago efectuado por la cantidad de 4.930,88 + 468,10 euros, que se deduce de la Resolución de reintegro de fecha 1 de septiembre de 2008, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 15 de octubre de 2009.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica la Resolución de reintegro recaído en el expediente que se indica.

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Metacríluc, S.L. B14304174.

Expediente: PROEXP06 EH1401 2007/114.

Objeto subvención: Mod. 4 (Pro): Promoción Comercial.

Acto: Resolución de reintegro de 10 de julio de 2009.

Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 6.750,00 + 630,62 euros, que se deduce de la Resolución de reintegro de fecha 10 de julio de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 15 de octubre de 2009.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 12 de febrero de 2009, se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes; de conformidad con lo previsto en el